

PROCEDIMIENTO DE USO DE LAS TAQUILLAS

La Escuela de Cruz Roja Madrid pone a disposición de los estudiantes el uso de las taquillas instaladas en el vestuario en las siguientes condiciones:

1. Cada taquilla dispone de un sistema de cierre automatizado con la inserción de una moneda de un euro, que será aportado por el estudiante. Devolviéndose la moneda a la apertura de la misma.
 2. Cada estudiante elegirá la taquilla para su uso individual o compartido siempre que asuman la responsabilidad de su uso de manera conjunta.
 3. El vestuario estará abierto todo el semestre para todos los estudiantes, excepto las semanas de prácticas de laboratorio que será de uso exclusivo para los estudiantes del curso implicado. Durante este periodo, la utilidad principal de las taquillas será la de depositar material de uso personal y académico (uniforme), sin tener que transportarlo diariamente desde o hasta el domicilio de cada estudiante.
 4. Una semana antes de la elaboración de las prácticas y tras la realización de las mismas serán desalojadas las taquillas. Si no ha sido desalojada la Escuela se reserva el derecho de la apertura de la misma. Los objetos y enseres retirados de las taquillas se almacenarán durante un mes siendo destruidos después de dicho plazo.
 5. El estudiante se compromete a mantener la taquilla en buen estado de conservación. En caso contrario estará obligado a abonar a la Escuela el coste de los posibles desperfectos.
 6. No está permitido realizar ningún tipo de modificación en las taquillas, ni realizar dibujos o escritos tanto en su interior como el exterior de las mismas.
-
-

7. La Escuela declina toda responsabilidad frente a robos, roturas o daños de los objetos depositados en el interior de las taquillas.

